

CONSTANCIA.

OLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES

Los anuncios serán á precios convencionales. Los comunicados se admiten á juicio de la Redaccion, á real cada linea. Unos y otros se insertarán el día siguiente de efectuar su pago.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librerías de Zamora y Sabatel, almacén de Céspedes, Puerta Real y en la Redaccion, plaza del Escudo del Carmen, núm. 19.

completa emancipacion: oponerse á esta marcha regular de un pueblo que por grados y á fuerza de desengaños y sufrimientos ha comprendido que puede y debe ser libre y que quiere serlo, es poner un dique muy débil á un torrente impetuoso y colocarse detrás un hombre ó dos á sostenerlo.

Esto ha sucedido á los hombres políticos que por desgracia nos han gobernado en los últimos

las elecciones; pero los que tal vez irreflexivamente quieren apresurar los sucesos, temerosos de que se les escape de las manos una situacion ganada á costa de tanta sangre, quisieran que se hubiese apresurado á hacer grandes reformas ó dar algunos pasos mas en el camino del progreso y de la civilizacion. Su demanda es justa, es decir, debemos marchar por el camino del progreso sin dar hácia atrás ni un solo paso; pero no ha llegado aun este brillante día. Cuanto el gobierno hiciese por sí, podria merecer la aprobacion del pueblo; pero no seria legal, porque el pueblo no está legítimamente representado por él, ni al recibirlo con aplauso ha hecho otra cosa que manifestar la confianza que le inspira de que mientras se dá una constitucion que llene sus justas exigencias, no será atacada su libertad. El gobierno, por lo tanto, no puede hacer mas que economías, variando ó reformando la planta de las oficinas, suprimiendo todo aquello que crea gravoso al Estado, sin cambiar la forma esencial de las leyes sino en lo que sea enteramente preciso para restituir al pueblo los derechos mas preciosos injustamente usurpados; pero no puede darle nada nuevo respecto á su constitucion política ni económica, sin incurrir en una ilegalidad tantas veces criticada con sobrada razon.

Con todo, es un hecho que el gobierno, si ha creído que tenia facultades para restablecer algunas leyes, ha podido hacer lo mismo respecto de otras y dar al pueblo todo lo que tenia, yá que no puede ofrecerle nada nuevo. Esto es una verdad; y aun cuando conocemos que siempre tendrian que aceptarse algunas escepciones, especialmente en la parte económica por la miseria y la ruina en que los anteriores gobernantes dejaron sumido el tesoro, tambien creemos que en otros ramos ha podido y debido seguir una marcha mas terminante, mas franca. Bajo este concepto, el gobierno no ha hecho todo lo que podia hacer por el pueblo, puesto que no le ha dado todo lo que tenia, y las quejas y reclamaciones que este hace por medio de la prensa son atendibles, justas y de necesaria ejecucion.

Ya que este pueblo tolerante ha visto defraudadas muchas de sus esperanzas, no es justo que ínterin llega el día de su completa regeneracion política y social, carezca de los beneficios que puede disfrutar con el restablecimiento de algunas leyes promulgadas en época mas feliz y la abolicion de otras, cuya vida es un sarcasmo despues de la revolucion.

Nosotros, sin estrechar al gobierno á que de una vez y con poca cautela avance en este camino, le invitamos si á que no detenga su marcha, porque en ciertas situaciones, pararse es morir, cual sucede al que viajando por los nevados desiertos de la Siberia, se detiene un instante para tomar aliento; cuando quiere emprender de nuevo la marcha, el frio ha agarrado sus miembros, quiere hacer un último esfuerzo, pero ya es tarde, la sangre no circula por sus venas, su corazón ha dejado de latir.

DE LA REFORMA ECONÓMICA.

DESESTANCO DE LA SAL.

CARTA PRIMERA.

Sres. Redactores de *La Constancia*.

Mis apreciables amigos:

La reforma económica está en España mucho más atrasada que la política, lo cual no es de extrañar, si se atiende por una parte á que la primera solo se inició de un modo sumamente circunspecto por los ilustrados ministros de Carlos III en el siglo pasado, mientras la segunda tiene sus raíces en la remota época de la dominación germánica, y recibió un gran desarrollo en el siglo XVI, sin que hubiesen quedado destruidos sus gérmenes en los campos de Villalar; y por otro lado, á que las mejoras en lo político, si no más fáciles, de seguro son más prontas, bastando para impulsarlas el aire de la libertad, inherente á la naturaleza humana, en tanto que las mejoras económicas requieren una evolución más laboriosa y larga, y exigen la combinación de muchos y encontrados elementos.

Yo estimo que se deben distinguir en la revolución española cinco tendencias principales: 1.ª la de nacionalidad: 2.ª la política: 3.ª la administrativa: 4.ª la económica: 5.ª la social. En la primera coloco todos los esfuerzos hechos por los naturales de la península ibérica, desde sus primitivos pobladores, para conseguir su independencia, y especialmente los heroicos sacrificios de nuestros padres en la guerra contra los invasores ejércitos de Napoleon en los primeros años de este siglo: en la segunda, por no ir más lejos, los trabajos de las cortes de Cádiz y todos los fundados en ellos: en la tercera, los de las mismas cortes, y los hechos con posterioridad por los gobiernos en época más próxima á nosotros, como de 1835 á 1837, y 1844 á 1847: de la cuarta, los reducidos ensayos del siglo XVIII y los de 1820 á 1823 y los de 1855 hasta la actualidad, ensayos pobres y meticulosos en los que no se han querido desechar añejas preocupaciones ó no se han sabido corregir envejecidos abusos: en la quinta, los amagos de reforma que á imitación de las escuelas extranjeras han pasado entre nosotros de los libros á los periódicos, de los periódicos á los clubs y de los clubs á las barricadas.

No veo necesidad, por el momento, de discutir la cuestión de nacionalidad: no entra en mi cálculo desenvolver hoy la cuestión política; no consagro á la cuestión administrativa esta carta; no me propongo en este instante controvertir la cuestión social, pero conceptúo como un deber de conciencia ilustrar, en cuanto me sea posible, la cuestión económica. Teniendo particulares aficiones respecto de la economía política, ciencia de mi constante predilección; profesándola hace unos quince años; representando en ella el carácter de autor, aunque con muy modestas aspiraciones: me considero ciertamente obligado á esponer con lealtad lo que entiendo relativamente á esa multitud de ramos importantísimos que constituyen la ciencia de los intereses materiales, no reñidos por fortuna en los intereses morales de mi país. Por eso, en ocasión de que están á la orden del día todas las cuestiones económicas, no puedo dispensarme de consignar ingenuamente mis opiniones acerca de algunas de ellas, prefiriendo las de más indispensable y perentoria resolución.

En estas cartas voy á tratar del *desestanco de la sal*, porque me parece que bajo este nombre hay una gran reforma que hacer desde luego, á nombre de la justicia y la conveniencia, de la moral pública y privada, de la industria y la Hacienda nacional. Con efecto, el desestanco de la sal envuelve una cuestión compleja de derecho

y moralidad, de producción y población, de rentas y crédito público.

Yo propongo el *desestanco*, y aspiro á demostrar brevemente. 1.º que el monopolio ejercido por el gobierno respecto de la sal, es una injusticia: 2.º que es una causa constante de la inmoralidad más escandalosa: 3.º que es uno de los mayores estorbos que se oponen al desarrollo de nuestras fuerzas productoras y de consiguiente al aumento de la población: 4.º que es así mismo un impuesto ruinoso é inhumano, por el cual se conculcan todos los principios de un buen sistema de contribuciones. Y al proponer el desestanco de la sal, tengo la pretension de poder persuadir á los hombres sensatos é imparciales, de que nada perderá por esta medida el tesoro público y ganará mucho el crédito de España.

Probaré á desenvolver estas ideas en las cartas sucesivas.

Doy á Vds., señores redactores, las gracias por su fina atención conque me han ofrecido las columnas de su acreditado periódico, y me repito su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

N. de Paso y Delgado.